



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DE CALDAS

**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS -
INFICALDAS**

Certificado de Convalidación de Tablas de Retención Documental No 012 – 2022

Fecha de Certificación: 16 de diciembre de 2022

**EL PRESIDENTE Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DE CALDAS**

CERTIFICAN:

Que el **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS-INFICALDAS**, solicitó al Consejo Departamental de Archivos, la evaluación y convalidación de las Tablas de Retención Documental, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 y 2.8.2.1.9 del decreto 1080 de 2015 Reglamentario del Sector Cultura y en el artículo 14 del Acuerdo 004 de 2019 expedido por el Archivo General de la Nación.

Que el **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS-INFICALDAS** presentó ante la Secretaría Técnica del Consejo Departamental de Archivos para evaluación las Tablas de Retención Documental el día 11 de agosto de 2022, concluyéndose que el instrumento archivístico debería ajustarse antes de ser presentado ante la plenaria del Consejo Departamental de Archivos para su convalidación.

Que Frente a esta presentación el Consejo Departamental de Archivos a través de su Secretaría Técnica produce un concepto el 8 de septiembre de 2022 y en el mismo se determina que el instrumento archivístico reúne la totalidad de requisitos establecidos por el Archivo General de la Nación concluyéndose que las Tablas de Retención Documental podrían ser presentadas a sustentación ante la plenaria del Consejo Departamental de Archivos.

Que el **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS-INFICALDAS** el día 24 de agosto 2022 presentan los avances adelantados, concluyéndose que las Tablas



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

de Retención Documental podrían ser presentadas a sustentación, según concepto técnico de evaluación de fecha diciembre 16 de 2022.

Que para la revisión técnica el **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS-INFICALDAS** adjuntó al Instrumento Archivístico los correspondientes soportes de conformidad a lo regulado en el Acuerdo 04 de 2019.

Que las Tablas De Retención Documental de el **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS-INFICALDAS**, fueron presentadas y sustentadas ante el Consejo Departamental de Archivos, en sesión del 16/12/2022, los miembros en esta instancia recomendaron a la Presidencia del Consejo Departamental de Archivos la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que fue acogida por el Presidente del Consejo Departamental de Archivos.

Por lo antes determinado, se expide el presente Certificado de Convalidación de las Tablas de Retención Documental de el **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS-INFICALDAS**, la cual puede proceder con su implementación.

Se insta a la entidad a la correcta aplicación del instrumento archivístico, la publicación en su página web y adelantar el trámite de registro único de series documentales - RUSD ante el Archivo General de la Nación.

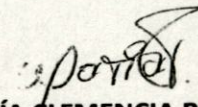
La presente certificación de convalidación no compromete, ni vincula a la Gobernación de Caldas en las acciones que emprenda el **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS-INFICALDAS**, sobre la implementación de las T.RD. o cambios normativos que impliquen actualizaciones, incorporación de nuevas agrupaciones documentales o directrices normativas o procedimentales impartidas por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

En Constancia se firma en Manizales - Caldas a los 26 días del mes de diciembre de 2022.


ALBERTO HOYOS LÓPEZ

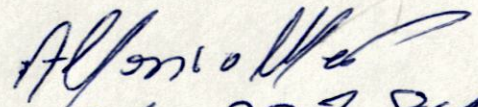
Presidente

Consejo Departamental de Archivos


MARÍA CLEMENCIA RIVERA CRUZ

Secretaría Técnica

Consejo Departamental de Archivos


e 10.227.801
INTC/ALDAS